

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

MASTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES

**Título de Máster Universitario
en Diseño de Interiores
por la Universidad
CEU Cardenal Herrera**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. GARANTIA DE CALIDAD
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación: Master Universitario en Diseño de Interiores

Título Conjunto:

Centro/s donde se imparte el título: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Tipo de enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 25

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 25

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)

Normas de permanencia:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_masteres.pdf

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Naturaleza de la Institución que concede el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio

Orientación: Profesional

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: el título no tiene atribuciones profesionales

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo

La Fundación San Pablo CEU implantó los Estudios de Diseño Industrial con carácter universitario en el curso 1987-88, con el objetivo de formar a destacados diseñadores, ante la inexistencia de reconocimiento oficial de este tipo de Estudios en el Estado español. Desde sus inicios, la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas y la Fundación San Pablo CEU buscaban en su formación una fuerte conexión entre el mundo profesional y empresarial.

La Escuela de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuenta con una experiencia de más de 25 años en la formación de Diseñadores Industriales, adaptando sus planes de estudios y la oferta académica a los requerimientos de los Ministerios de Educación y Ciencia.

La trayectoria de los últimos años de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas en la oferta de estudios no oficiales de postgrado como el “Master en Diseño de Mueble e Iluminación”, “Master en Diseño Gráfico” y el “Master en Diseño de Transporte”, hasta los “Estudios Avanzados de Diseño Industrial y Gráfico”, permite afrontar con amplias garantías de éxito los estudios oficiales de postgrado. En el curso 2006-07, se pone en marcha el Máster Universitario en Ingeniería de Diseño, que incluye tres itinerarios de especialización: Diseño de Mobiliario e Iluminación, Diseño de Producto y Diseño Gráfico. En 2010 se pone en marcha el Máster Universitario en industrialización y prefabricación arquitectónica y en 2011 el Master Universitario en Diseño Sostenible y Evaluación Energética de la Edificación.

Por tanto, contamos con la experiencia y adaptación del equipo docente e investigador a los requisitos formativos, basados en la transversalidad de conocimientos y en la experimentación por parte del alumno, que le permita adquirir conocimientos especializados y aprendizaje efectivo para la vida profesional.

Hoy por hoy, la Escuela de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera, imparte el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, implantado en este curso 2009-2010, el Grado en Arquitectura, implantado también en el curso actual. La experiencia demostrada en la formación de profesionales relacionados con los distintos sectores industriales, conduce necesariamente al objetivo de incrementar los estudios de postgrado que refuercen la formación de los titulados.

A su vez, la Escuela de Enseñanzas Técnicas está fuertemente respaldada por el Instituto de Diseño, Innovación y Tecnología –IDIT-, creado en el año 2003 con una fuerte vocación de apoyo y colaboración con el potente entramado empresarial de la Comunidad Valenciana, cada vez más necesitado de profesionales con una formación muy cercana a las necesidades industriales y empresariales. El IDIT, es un Instituto de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera, dedicado a coordinar los servicios de apoyo a la investigación entre la Universidad y las empresas o entidades. Con él, la Universidad está consiguiendo potenciar las actividades de I+D+i en el ámbito de la empresa, fomentando la investigación y la divulgación científica. A través de convenios de investigación, el IDIT promueve la cada vez más necesaria vinculación Universidad-Empresa.

La Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas dispone de 25 años de experiencia en la formación de Diseñadores y 10 años de experiencia en la formación de Arquitectos. El Master que se propone es una conjunción de ambas disciplinas, por lo que está más que demostrada la experiencia en la impartición de títulos de dichas temáticas.

La propuesta de este Master surge por la obviedad de que formando Diseñadores y Arquitectos existe una demanda por parte de los mismos por generar sinergias formativas (que quedan recogidas en este título). Además, hoy por hoy, no existe ni en la Comunidad Valenciana ni en el territorio español ninguna oferta Oficial de este tipo de formación.

Por otro lado, dadas las dificultades que atraviesan los profesionales de la Arquitectura en proyectos de edificación, una buena salida profesional proviene de la adecuación de espacios comerciales, de reformas y rehabilitaciones de edificaciones existentes, reforma de viviendas y otros proyectos relativos al Diseño y Arquitectura de Interiores.

La propuesta viene avalada por nuestra propia experiencia y por un reconocimiento de las carencias existentes en esta formación Universitaria.

La orientación académica, al igual que ocurre con los restantes Master que se imparten en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, es profesional.

Actualmente nos encontramos ante una situación paradójica. El mercado demanda perfiles de egresado polivalentes que puedan actuar en cualquier ámbito profesional y el mejor modo de constituir ese perfil polivalente es mediante la especialización. Hoy en día se necesitan arquitectos que sean capaces de resolver un proyecto de espacio comercial, incluyendo los elementos gráficos necesarios para ello, o una vivienda de reducidas dimensiones donde la frontera entre el mueble y la vivienda es una indefinida línea vibrante. Al mismo tiempo necesitamos un diseñador que pueda

resolver y construir un proyecto de stand, una exposición efímera, etc. Y que conozca los aspectos legales y normativos para reformar una vivienda.

La experiencia ya no puede ser la única base de conocimientos para este tipo de actividades, como lo ha sido hasta ahora. Es imprescindible una formación específica que completa la distancia entre los perfiles antes señalados y genere profesionales cualificados en arquitectura y diseño de interiores.

La Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad Cardenal Herrera-CEU cuenta actualmente con la Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, transformada en Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos en el curso 2009-10, y con la Licenciatura en Arquitectura, Grado en Arquitectura implantado en este curso 2010-11. Los egresados de ambas titulaciones demandan y demandarán cada vez más postgrados profesionales que permitan la especialización que requiere el mercado laboral y profesional. A su vez la implantación de este Master tiene en cuenta el aprovechamiento de la estructura y experiencia docente y los recursos materiales y de infraestructura con los que ya cuenta la ESET.

El entorno propio de la Comunidad Valenciana demanda social y laboralmente profesionalizar la actividad de la Arquitectura y Diseño de Interiores, donde no existe una oferta formativa en ese sentido. A su vez, este mismo entorno social y empresarial requiere de la especialización de la áreas de actividad de ambas profesiones, Diseño y Arquitectura.

Si atendemos a la oferta actual a nivel nacional vemos que la mayoría de oferta en este campo viene vinculadas a Escuelas de Diseño Industrial o Gráfico que amplían su oferta hacia el diseño de interiores ofreciendo títulos propios no oficiales. En nuestro caso, nuestro bagaje y experiencia en la formación de diseñadores y arquitectos nos permite partir con un equipo docente capaz de abordar el sustrato base del master con soltura y contar con profesionales de primer nivel a nivel nacional para atender las áreas más específicas del curso, las de carácter proyectual. Además, se trataría del primer master oficial de esta especialidad dentro de la Comunidad Valenciana.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Vicerrectorado de Posgrado e Investigación y la Unidad Técnica para la Calidad, han marcado las directrices a seguir en la realización del plan de estudios. Se han realizado reuniones con las diferentes unidades docentes implicadas, con la dirección del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos y con la dirección del Grado en Arquitectura de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Los colectivos internos consultados durante el proceso de elaboración del

plan de estudios han sido:

Órganos competentes:

- Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las Titulaciones.

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La Junta de Escuela - constituida en Comisión de Master del Centro.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad - constituido en Comisión de Master de la Universidad.
- El Patronato de la Universidad.

Asimismo, tendrán un papel consultivo:

- Para la Comisión de Master del Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Master de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

La Comisión de Master del Centro, formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión Consultiva, que será elevada a la Comisión de Master de la Universidad. A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico de la Universidad), aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.

Proceso consultivo:

- Comisión de Master. La Comisión de Master es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por los coordinadores de las materias. La Comisión de Master puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el plan de estudios.
- Profesorado de la Universidad de las diversas áreas de conocimiento que configuran el Master propuesto.
- Destacados profesionales, con una visión más próxima a la proyección profesional de nuestros estudiantes.
- Alumnado de último curso de los estudios actuales.
- Servicios universitarios afectados por la programación.

La comisión de Master estableció en el mes de mayo un calendario de trabajo, así como la

asignación de las fases y tareas a realizar por sus miembros. Inicialmente se analizaron los referentes externos ya señalados, así como la trayectoria del título propuesto como Título propio. Con posterioridad a una primera aproximación, la Comisión realizó una labor consultiva tanto internamente, profesores de diversas áreas de conocimiento, investigadores, así como consultas externas: ADCV, COACV, CDICV, Institutos tecnológicos, agentes sectoriales, empresarios, diseñadores, arquitectos, interioristas, etc. Realizándose múltiples reuniones desde la Comisión con los diversos agentes involucrados en el proceso.

Procedimiento

Para validar el planteamiento que proponemos se ha contado con tres sistemas de evaluación previos a la redacción de este documento que se pueden inscribir en estas cuatro fases de estudio:

- 1. Comisión previa.**
- 2. Comisión de propuesta.**
- 3. Asesores externos a la universidad.**
- 4. Revisión de la propuesta y conclusión.**

1. Comisión previa.

Antes del inicio de la redacción del plan de estudios esta comisión ha analizado la oferta nacional e internacional de productos docentes similares. La Universidad CEU-Cardenal Herrera ha sido miembro activo del Cumulus International Association of Universities and Colleges of Art, Design and Media, participando en alguno de los eventos y encuentros interuniversitarios organizados por dicha asociación.

Cumulus International Association of Universities and Colleges of Art, Design and Media está formado por 148 Universidades de 42 países distintos. Analizadas todas ellas, tanto los referentes pertenecientes a Cumulus International Association of Universities and Colleges of Art, Design and Media, como de otras Universidades, Escuelas y Centros Tecnológicos con los que se mantienen relaciones tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista de la ejecución de proyectos de I+D+i realizados conjuntamente, hemos destacado los siguientes referentes para el análisis de su plan de estudios en materia de diseño de interiores, concentrando el estudio en la península ibérica e Italia por sus similares afinidades con la profesión.

1. Master en Diseño de Interiores. Istituto Europeo di Design, Madrid. 500h.

2. Master en Diseño de Interiores; especialidad Espacios Comerciales. Istituto Europeo di Design Barcelona. 60 ECTS
3. Master Universitario en Diseño de Interiores. Universidad de Salamanca. 60 ECTS.
4. Master en Diseño y Arquitectura de Interiores. Universidad Politécnica de Madrid. 60 ECTS.
5. Master en Diseño del Espacio Interior, Diploma de postgrado en Espacio Interior. ELISAVA, Barcelona (Adscrito a Univ. Pompeu Fabra). 30 ECTS.
6. Master en Diseño del Espacio Interior, Diploma de postgrado en Diseño del Espacio de Trabajo. ELISAVA, Barcelona (Adscrito a Univ. Pompeu Fabra). 30 ECTS.
7. Master en Diseño: Espacio, Producto y Comunicación. Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona. 45 ECTS.
8. Master Oficial en Comunicación en Moda, Belleza e Interiorismo. Universidad San Pablo CEU, Madrid. 60 ECTS.
9. Master en Diseño de Interiores; Florence Institute of Design International. Florencia, Italia. 42 Créditos.
10. Master en Diseño Interior SAD; Instituto Superior de Arquitectura y Diseño. Milán, Italia. 500h.
11. Master en Diseño de Interiores; Florence Design Academy. Florencia, Italia. 38 Créditos.
12. Master en Diseño Interior; Escuela Politécnica de Diseño – SPD. Milán, Italia. 240h.
13. Master en Diseño de Interiores y Vivienda; Domus Academy. Milán, Italia. 90 ECTS.
14. Master en Diseño Interior; Nuova Accademia Di Belle Arti NABA. Milán, Italia. 60 Créditos.
15. Master en Diseño de Interiores. Accademia Riace. Florencia, Italia. 576h.

Del análisis de las diferentes propuestas se extraen sucintamente las siguientes conclusiones:

- Poca oferta de formativa de Master Universitarios en esta disciplina en España.
- Planes de estudios orientados a proyectos específicos dentro del ámbito del diseño de interiores.
- Alta carga de aspectos culturales, proyectuales, comunicativos, pero carentes de refuerzos técnicos, constructivos y de instalaciones.

- Los planes de estudios analizados en las Universidades italianas se aproximan más al enfoque dado a este Master Universitarios con la conjunción entre arquitectura y diseño.

2. Comisión de propuesta

Tras evaluar los enfoques y planteamientos de los diferentes masters o grados ofertados se ha puesto en marcha un segundo mecanismo, una comisión interna encargada de realizar la propuesta de plan de estudios del Master planteado. Esta comisión, llamada Comisión de Propuesta ha estado compuesta por diferentes perfiles profesionales y académicos de la universidad:

- Dra. Dña. Sara Barquero, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial y en Doctora en Bellas Artes; Subdirectora de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, Directora del Departamento de Expresión Gráfica, Proyectos y Urbanismo y docente en las áreas de gestión de diseño y proyectos.
- Dr. D. Manuel Belenguer, Doctor Arquitecto coordinador de área de dibujo y profesor en el Grado de arquitectura en las áreas de Expresión Gráfica.
- D. Jose Francisco Sanchez, Diseñador industrial y Licenciado en Historia del Arte, profesor en las titulaciones de arquitectura y diseño en las áreas de Composición e Historia.
- D. Jose Ángel Hidalgo, Arquitecto; Profesor en la titulación de Arquitectura en las áreas de Proyectos y Composición Arquitectónica.
- D. Borja García, Diseñador Industrial y Arquitecto, profesor en las titulaciones de Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Arquitectura en el área de Proyectos en ambos casos.
- Dr. D. Francisco Javier Dominguez, Catedrático en el área de Proyectos Arquitectónicos, y docente de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas.
- Dr. D. Nicolás Montes, Doctor en Ingeniería Industrial, especialista en materiales y docente de la UCH-CEU.
- Dr. D. Alberto Gimenez Sancho, Titulado en Ingeniería Industrial (Especialidad Mecánica). Especializado en las áreas de Mecánica Diseño en Composites y CAD/CAM.
- D. Pedro Verdejo Gimeno, titulado en Ingeniería en Diseño Industrial, Arquitecto Técnico y Arquitecto. Especializado en las áreas de construcción, rehabilitación y actuaciones Patrimoniales.

- D. Víctor García Peñas,

Esta comisión ha sido la encargada de redactar el plan de estudios aquí presentado. Contando con la multidisciplinaridad de sus miembros se ha buscado un planteamiento que si bien solicita un título especializado en Diseño de Interiores ha tratado de tener la más amplia de las visiones para plantear un título lo más actualizado posible a la realidad del mercado que encontramos hoy en día en la calle.

3. Asesores externos a la universidad.

Una vez propuesto el primer documento de plan de estudios se ha buscado asesoría externa para poder reparar los errores que los posibles vicios internos hubieran podido causar. Una posible mirada endogámica podría ser dañina para la titulación y para ello se ha querido someter a evaluación externa nuestro planteamiento. Para ello se ha contactado con tres entes externos de carácter neutral y con una mirada profesional que pasamos a presentar a continuación.

- **El Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV)**
- **La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)**
- **El Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana (CDICV)**

El Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV)

El COACV tiene como principal objetivo procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional al servicio de la sociedad, analizar y promover los diferentes campos de desarrollo profesional y atender e impulsar la arquitectura y el urbanismo como función social y como medio de mejora de las condiciones de vida de la población, con especial incidencia en las circunstancias propias de la Comunidad Valenciana. El COACV procura el correcto ejercicio de la actividad profesional y analiza los campos de desarrollo de la misma en atención a la arquitectura y al urbanismo como función social, fomentando la coordinación de su ejercicio en los Colegios Territoriales hasta conseguir la práctica profesional única, con especial incidencia en las circunstancias propias de la Comunidad Valenciana y facilita a los colegiados la información de carácter técnico, legal y normativo que afecte a su actividad profesional. Este organismo interviene en la redacción y modificación de la legislación vigente, en lo que se relaciona con la profesión de la arquitectura en general. Para ello, y sin perjuicio de las funciones consultivas que le encomienden, el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana podrá dirigirse a las corporaciones públicas para proponer aquellas reformas u orientaciones que tiendan a mejorar el ejercicio profesional en sus diversos aspectos sociales. Desde su sede en Valencia contribuye a la formación del arquitecto y al perfeccionamiento profesional de sus colegiados, mediante su intervención en la confección de los

diferentes Planes de Estudio y programas de especialización y reciclaje, sin menoscabo del Estatuto de Autonomía Universitario. Además, hace cumplir las normas a que debe sujetarse la actuación profesional, tanto en la formación de proyectos como en la dirección de las obras, así como también en la esfera pericial y mantiene relaciones permanentes con las administraciones públicas, y en especial con las de la Comunidad Autónoma.

La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)

La Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV) fue fundada en 1985 por profesionales del diseño industrial y/o gráfico. Sirve los intereses profesionales de sus miembros, fomenta su integración en el mundo laboral, difunde sus actividades en los medios empresariales e institucionales e impulsa su vinculación nacional e internacional con el mundo del diseño. La ADCV es miembro del **Bureau of European Designers Associations (BEDA)** y la **Red Española de Asociaciones de Diseño Gráfico, Interior y de Producto (READ)**. BEDA cuenta con 42 miembros de los 24 estados miembros de Europa. Los miembros pueden ser centros de promoción del diseño y otras organizaciones financiadas con fondos públicos que promueven el diseño de ámbito nacional o regional, así como asociaciones profesionales y comerciales para los diseñadores de toda Europa. Los colegios profesionales representan alrededor de 400.000 diseñadores de toda Europa en todas las disciplinas del trabajo de diseño industrial, de interiores, de diseño digital y de branding. BEDA es una organización sin ánimo de lucro financiada completamente por sus miembros. Está dirigido por una junta directiva elegida por sus miembros cada dos años. También se elige a un Presidente y Vicepresidente cada dos años. BEDA tiene su sede en Bruselas.

El Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana (CDICV)

La finalidad del CDICV siempre ha sido promover el diseño de interiores como una disciplina con carácter propio e independiente aunque vinculada a otras áreas del diseño y de la arquitectura, difundir el colectivo como tal reivindicando un lugar social que ya ocupa por derecho, gracias a la ley de atribuciones profesionales del año 77, aunque por desgracia no siempre de hecho, y promocionar a sus colegiados/asociados poniendo en valor su competencia profesional más allá de la Comunidad Valenciana, puesto que nuestra pertenencia a la **International Federation of Interior Architects (IFI)** y al **European Council of Interior Architects (ECIA)**, nos reconoce como Arquitectos de Interior a nivel internacional. Desde el CDICV defendemos que formar frente común en la defensa de nuestros propios intereses nos hará siempre más fuertes y podremos obtener más logros que si nos movemos de forma autónoma e independiente.

La **International Federation of Interior Architects (IFI)** es la voz mundial y la autoridad de Arquitectos de Interior / Diseñadores profesionales. IFI es el único órgano internacional de la federación de Arquitectura de Interiores / organizaciones de diseño, y actúa como un foro mundial para el intercambio y desarrollo de conocimientos y experiencias, en la educación en todo el mundo la investigación y la práctica. A menudo considerado como el "Naciones Unidas" de la Arquitectura Interior / Diseño de campo, las instituciones financieras internacionales se conecta a la comunidad internacional a fin de fomentar el impacto, la influencia y la aplicación del diseño de interiores, promover la responsabilidad social global, y elevar el estatus de la profesión en todo el mundo .

IFI fue fundada en 1963 como una organización sin fines de lucro, sociedad de responsabilidad limitada para ampliar la red internacional de profesionales de Arquitectos de Interior / Diseñadores. Ahora con más de 74 asociaciones, instituciones y escuelas en 45 países en todos los continentes, las instituciones financieras internacionales en todo el mundo en conjunto representa más de 65.000 Arquitectos de Interior / Diseñadores.

El **European Council of Interior Architects (ECIA)** es el órgano de representación de las organizaciones profesionales europeas en Arquitectura de Interiores y Diseño. Fundada en 1992, ECIA actualmente representa el 16 miembros y organizaciones nacionales, con más de 7.500 practicantes Arquitectos de Interior. ECIA proporciona una plataforma común para el intercambio de información sobre las mejores prácticas profesionales y ha establecido unas normas mínimas comunes perfil educativo y profesional de los Arquitectos Asociados Interior en las organizaciones miembros. ECIA es la voz común de Arquitectos de Interior en el ámbito europeo e internacional, la promoción de esta profesión como parte vital de la sociedad y la economía.

4. Revisión de la propuesta y conclusión.

Abierta la relación con cada uno de estos tres organismos de agrupación de profesionales se ha procedido a la firma de un convenio marco en el que se han propuesto una serie de acciones de colaboración y se ha brindado el servicio de asesoría en ambas direcciones. En los tres casos hemos podido contrastar el documento propuesto con gestores y profesionales de las tres especialidades y reparar los diferentes errores detectados con la óptica de cada uno de ellos.

Esto ha dado una visión absolutamente plural al plan de estudios propuesto que aglutina las inquietudes de las dos profesiones de enfoque colateral que abrazan desde una escala mayor y una menor el proyecto del diseño de interior. Esto sumado a la visión frontal del Colegio de Diseñadores de Interior nos ha permitido plantear un plan de estudios contrastado en el plano académico y profesional.

Recogida toda esta evaluación, la comisión de propuesta, redactora del plan de estudios, ha revisado y mejorado dicho plan hasta su estado actual en el que se presenta en este documento.

3.- COMPETENCIAS

Competencias

3.1 Competencias a adquirir por el estudiante

Competencias Básicas de Máster según RD 861/2010

Competencia Básica 1 (RD 861)

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Las competencias Genéricas asociadas al título son:

CG1. Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones.

El logro de esta competencia implica ser capaz de reunir, analizar y sintetizar datos relevantes, con el fin de tomar decisiones que implique resolver los problemas planteados o la detección de los mismos, sean de índole teórica o práctica, con el fin último de transmitir las conclusiones obtenidas.

CG2. Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios, capacidad de negociación y de consenso.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, así como liderarlos, ser capaz de negociar, gestionar y mediar en la asunción de acuerdos desde el objetivo de lograr la solución más justa y conveniente a los fines propuestos; contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.

CG3. Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional.

El logro de esta competencia implica la adquisición de una visión global tanto de los problemas como de las soluciones, y la posibilidad y capacidad de relacionar conocimientos diversos que conduzcan a las soluciones más eficientes y eficaces a temas complejos. Los profesionales requeridos en una sociedad como la actual deben necesariamente asumir la complejidad de los cambios y, por tanto, la consideración de las múltiples variables que conforman las soluciones óptimas.

CG4. Capacidad de autoaprendizaje, responsabilidad del propio aprendizaje. Compromiso con la excelencia.

El logro de esta competencia implica ser capaz de diseñar un plan de trabajo así como acometer su culminación, en el tiempo previsto, con constancia y flexibilidad, anticipándose y superando las dificultades que se presenten en su desarrollo e integrando las modificaciones que se exijan en el proceso de desarrollo, de forma profesional y cualificada.

CG5. Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.

El logro de esta competencia implica ser consciente de la realidad actual y de los retos que se plantean, asumiendo los cambios como una constante, asumiendo la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la necesaria adaptación al entorno profesional que varía de forma rápida y constante, y cada vez esta tendencia se hará más patente.

CG6. Conciencia ética y profesional. Respeto activo, tanto a personas como hacia el medioambiente. Ética profesional. Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y valorar su impacto.

El logro de esta competencia implica tener una actitud de búsqueda de la verdad desde diferentes órdenes de conocimiento, acerca de la naturaleza humana y de la dignidad de las personas común a todos los hombres y mujeres, con una particular atención a las implicaciones éticas y morales. Respeto y concienciación en el mantenimiento de condiciones sostenibles de vida, con especial hincapié en los aspectos medioambientales.

CG8. Tener criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales.

El logro de esta competencia implica adquirir criterios que permitan comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, fundamentados en la consideración rigurosa de la realidad presente y de sus raíces históricas, que permitan luego participar de forma responsable en la vida social.

CG9. Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

El logro de esta competencia implica ser capaz de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica, en el contexto – científico, político, mediático, organizacional, etc.- en el que se presentan.

El Master en Diseño de Interiores tiene por objetivo fundamental formar a profesionales en el campo específico de los espacios interiores. Permite dotar de formación rigurosa y fundada a profesionales que de forma general han tenido que adquirir sus conocimientos a través de la experiencia y la experimentación.

Los objetivos específicos que persigue el Master Universitario en Diseño de Interiores son:

- Adaptar los conocimientos técnicos y creativos al área específica de trabajo de los espacios interiores, espacios comerciales, arquitectura efímera, escenografía, nuevos conceptos de espacio, etc.
- Lograr la especialización de profesionales tan largo tiempo demandada por el entorno social, laboral y empresarial.
- Lograr la profesionalización de una actividad fuertemente ligada a otras disciplinas y carente de formación rigurosa en nuestra área geográfica.
- Completar la formación de los perfiles de diseñador, arquitecto y arquitecto técnico.
- Formar adecuadamente en todos los aspectos legales y normativos de esta disciplina, detallando las competencias y responsabilidades de estos profesionales.
- Formar al alumno con las herramientas informáticas necesarias para la profesión, tanto en el plano técnico como en el plano de presentación de proyectos.
- Integrar conocimientos de comunicación gráfica imprescindibles en el proceso de diseño de espacios comerciales, de restauración y arquitectura efímera.

Las competencias específicas asociadas a estos objetivos que el postgrado ofrecerá al alumno son:

CE1. Analizar el entorno y conocer el contexto histórico y social del proyecto de diseño de interiores.

CE2. Conocer las necesidades ergonómicas y espaciales del proyecto de diseño de interiores.

CE3. Proyectar espacios aportando soluciones conceptuales, estéticas y constructivas innovadoras y sostenibles.

CE4. Organizar los espacios en función de las necesidades funcionales de cada proyecto en particular.

CE5. Representar ideas de proyecto de manera gráfica técnica normalizada.

CE6. Conocer y resolver las necesidades del usuario a través de las metodologías proyectuales.

CE7. Integrar conocimientos teóricos, culturales y técnicos en la resolución de proyectos de diseño de interiores.

CE8. Proyectar espacios interiores integrando los aspectos estéticos con los constructivos de manera razonada y sostenible.

CE9. Analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto de diseño de interiores.

CE10. Conocer las características técnicas, económicas y estéticas de los materiales disponibles en el mercado para la formalización del proyecto de diseño de interiores.

CE11. Comunicar gráficamente de manera clara e inteligible el resultado del proyecto de interiores para su presentación pública.

CE12. Conocer los criterios de su investigación relativos al diseño de interiores y alcanzar los objetivos de la misma.

CE13. Conocer la legislación vigente y los procesos administrativos en materia de proyectos de diseño de espacios comerciales y de restauración.

CE14. Proyectar espacios interiores destinados al uso comercial y de restauración.

CE15. Conocer la legislación vigente y los procesos administrativos en materia de proyectos de diseño de espacios profesionales y corporativos.

CE16. Proyectar espacios interiores destinados al uso profesional y corporativo.

CE17. Conocer la legislación vigente y los procesos administrativos en materia de proyectos de diseño de espacios culturales y expositivos.

CE18. Proyectar espacios interiores destinados al uso cultural y expositivo.

CE19. Conocer la legislación vigente y los procesos administrativos en materia de proyectos de diseño de espacios residenciales y hosteleros.

CE20. Proyectar espacios interiores destinados al uso residencial y hostelero.

CE21. Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un Trabajo Final de Master, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos y las competencias adquiridas.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Secretaría de cada uno de los centros es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

Se proporciona información, al futuro alumno, sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 16 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, que se encuentran explicados en el apartado 4.2 de esta memoria, sobre el acceso y admisión de estudiantes.

3. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de la oferta y características de los programas de Máster.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soporte gráfico informativo con las características del programa formativo.

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general a los alumnos interesados:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a las distintas enseñanzas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

Perfil de ingreso

Licenciados, Diplomados o Grados en Arquitectura, Diseño, Bellas Artes, Ingeniería Superior en Organización Industrial, y Profesionales con experiencia acreditada. Así como, otras titulaciones superiores o medias relacionadas con la actividad.

A tenor de la legislación vigente, son requisitos de acceso para el ingreso en el máster

1º Estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente¹, u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster y al ejercicio de la docencia en Educación Secundaria.

2º Acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, dentro de las especialidades ofertadas por la Universidad, bien por estar en posesión de un título universitario que se corresponda con la especialización elegida, o bien en caso de que no sea así, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por la Universidad según las condiciones establecidas en el punto 4.2 de la presente memoria de solicitud.

4.1.2. Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

4.1.2.1. Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solicitud de admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH. Con carácter orientativo el proceso de admisión se abrirá durante el mes de junio.

Junto a la solicitud, se requerirá la presentación de los siguientes documentos, que serán necesarios para tramitar dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título universitario español de licenciado, arquitecto, ingeniero o grado equivalente o en el caso de ser nacional de un país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior el título correspondiente que dé acceso a las enseñanzas de máster a tenor del artículo 16 del R. D. 1393 / 2007 modificado por RD 861/2010.
- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum Vitae.
- Carta de exposición razonada explicando los motivos por los que está interesado en la realización del máster.

4.1.2.2. Selección

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora que, si lo considerase oportuno, podría convocar a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilitase a dicha Comisión la resolución final de la solicitud.

Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en los méritos académicos obtenidos y la motivación personal de interés y compromiso con la temática a desarrollar y la profesión docente. Y se dará importancia a la fecha de presentación de la solicitud.

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título

¹ Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo), art. 94

oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tablones de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad.

En caso de que la demanda supere la oferta de plazas, los criterios de baremación serán:

- Calificación académica: 60%
- Trayectoria profesional: 20%
- Portfolio de trabajos: 20%

4.1.2.3. Inscripción

Los alumnos admitidos serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción.

4.1.2.4. Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. La matrícula se realizará en el centro en el que se curse el título. Como fecha orientativa se prevé la matriculación del alumnado durante el mes de septiembre.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Servicio de Orientación Universitaria

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.

- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad.
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D, desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria.

Tutoría y Sesiones propedéuticas

Igualmente, la dirección del máster asignará a cada alumno un tutor personalizado, profesor de la especialidad que el alumno ha demandado. Una de las funciones de este tutor será apoyar y orientar al alumno desde un inicio, en los contenidos del máster, objetivos, competencias a adquirir, planificación de la enseñanza, recursos, prácticas, etc.

Asimismo, la dirección del máster organizará antes del inicio del mismo una o dos sesiones propedéuticas con el fin de acoger a los nuevos alumnos y orientarles en el funcionamiento, estructura, servicios y vida de la propia Universidad. Estas sesiones serán impartidas por el personal asignado por el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones institucionales y por profesorado del propio máster.

4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Nº ECTS
Obligatorias	48
Optativas	
Prácticas Externas	6
Trabajo fin de máster (obl)	6
Total	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas (a cada una de las cuales se le asocia un determinado sistema de evaluación):

1) **Clase magistral:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios.
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final.

2) **Seminario:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.

3) **Taller:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conclusiones y conocimientos.

Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales.

-Estudios de caso y resolución de problemas.

-Realización y presentación de trabajos (Disertación).

4) **Prácticas:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y a la capacidad de resolución de problemas relacionados con su área de estudio. Se evalúa mediante:

-Participación activa en las clases presenciales.

-Examen teórico-práctico final.

-Examen práctico final.

-Realización y presentación de trabajos.

-Estudios de caso y resolución de problemas.

-Realización de dossieres de prácticas.

-Elaboración de una memoria de prácticas.

5) **Trabajo de síntesis:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje. Se evalúa mediante:

-Realización y presentación de trabajos.

-Estudios de caso y resolución de problemas.

-Elaboración y defensa de un proyecto.

La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo.

Descripción de los módulos y materias

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo			
MÓDULOS Y MATERIAS	ECTS	Organización temporal	Carácter
Módulo I: ERGONOMÍA AMBIENTAL	3	1º Semestre	Obligatorio
<i>“Características y desarrollo de la Ergonomía. Factores y necesidades ergonómicas. Ámbitos de aplicación de la Ergonomía”</i>	1	1º Semestre	
<i>“Organización espacial. Ergonomía del espacio”</i>	1	1º Semestre	
<i>“Antropometría Básica. Aplicación de la Antropometría en el Diseño de Interiores”</i>	1	1º Semestre	
Módulo II: INSTALACIONES	6	1º Semestre	Obligatorio
<i>“Tecnología, diseño y cálculo del alumbrado interior”</i>	2		
<i>“Técnicas de acondicionamiento térmico y ambiental”</i>	2		
<i>“Control y acondicionamiento acústico de interiores”</i>	2		
Módulo III: GESTIÓN DE OBRA	3	1º Semestre	Obligatorio
<i>“Organización y Gestión Económica de la Obra”</i>	1		
<i>“Seguridad laboral y Salubridad”</i>	1		
<i>“Legislación profesional y normativa en el diseño de interiores”</i>	1		
Módulo IV: COLOR, MATERIALES Y ACABADOS	3	1º Semestre	Obligatorio
<i>“Diseño Sostenible e interacción con el medio ambiente”</i>	1		
<i>“Materiales aplicados. Hormigón, Metales, Plásticos, Tejidos, Madera, Cerámica, Vidrio, nuevos materiales”</i>	1		
<i>“Integración de color, textura, materiales y acabados en el proyecto del diseño de interiores”</i>	1		
Módulo V: HERRAMIENTAS	3	1º Semestre	Obligatorio
<i>“Premaquetas y maquetas de estudio en el diseño de interiores”</i>	1		
<i>“Auto-CAD, Rhinoceros, 3D Studio y V-Ray”</i>	1		
<i>“Adobe Illustrator y Adobe InDesign”</i>	1		
Módulo VI: CULTURA	6	1º Semestre	Obligatorio

"Teoría y metodología del diseño de interiores"	1		
"Historia del Diseño de interiores"	1		
"Arquitectura y diseño de mobiliario en el siglo XX"	2		
"Branding + Diseño Global"	2		
Módulo VII: PROYECTOS	24	2º Semestre	Obligatorio
"Área Comercial"	5		
"Área Profesional"	5		
"Área Cultural"	5		
"Área Residencial"	5		
"Área Diseño Global"	4		
Módulo VIII: PRÁCTICAS EXTERNAS	6	2º Semestre	Prácticas
Módulo IX: TFM	6	2º Semestre	Trabajo fin Master

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. A estos efectos el tutor deberá recabar la información necesaria al alumno tutelado y/o a los profesores que impartan docencia en el curso. Si el tutor lo estima necesario, remitirá al alumno al profesor / profesores o en su caso al Jefe de Área de Conocimiento, que puedan ofrecer una acción tutorial académica directamente relacionada con las materias o asignaturas que lo requieran.

Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

Profesor Coordinador de Grupo. El Coordinador de Grupo cuyas funciones se describen en el apartado 4 de la memoria, es el cauce de comunicación entre el grupo de alumnos y la Dirección/el Equipo Decanal, mas en concreto con el Coordinador de Titulación, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal.

Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad/Escuela, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Directivo de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Subdirector/a de Titulación.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación de los grados y posgrados conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación, quien, a estos efectos:

1. Solicitará de los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento el borrador de las guías docentes de todas materias. Esta solicitud deberá hacerse antes del 31 de marzo del curso anterior a aquel para el que se cursa la solicitud.
2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes. A tal fin podrá recabar la colaboración de los coordinadores de área.
3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido, particularmente en aquellas materias que tradicionalmente han compartido el estudio de una o más instituciones. La corrección, en su caso, de los programas se hará igualmente con los coordinadores de área, previo consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial. A tal fin, el coordinador deberá consultar en todo caso con el Director del Departamento.
6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del grado/posgrado deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado “procedimiento general para valorar el progreso y resultados” se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las RCED, como las antiguas juntas de evaluación, tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los alumnos aprendizaje.

Las RCED se articulan como un mecanismo de control horizontal, es decir, por grupo y curso, y se convocan una vez concluidos los diferentes períodos oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publica en su página Web, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa Lifelong Learning y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (Outgoing)

Proceso de selección de los estudiantes

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba de podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad, pero podrán disponer de una nueva oportunidad, con nuevas pruebas de idiomas a efectuar cuatro meses después de la primera. Si entonces las superan se podrán incorporar al proceso de selección, pero siempre subordinados a las plazas disponibles tras la primera adjudicación a los que aprobaron el idioma en la primera convocatoria.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

1. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Decano, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

1.2.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

1.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

1.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

1.2.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de las Universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que consideren interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

1.3.- Funciones de tutorización del coordinador.

1.3.1.- Con los alumnos enviados (outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y de la propia Universidad de destino, y que entregará en el Servicio de Relaciones Internacionales.

1.3.2.- Con los alumnos recibidos (incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

2. EL PROCESO DE ADMISIÓN

2.1.- ALUMNOS RECIBIDOS (INCOMING)

La admisión de alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilareral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la Universidad CEU Cardenal Herrera, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la Universidad CEU Cardenal Herrera presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un “Amigo Erasmus” (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de

contacto a “Amigos Erasmus”, para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la Universidad CEU Cardenal Herrera).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

2.1.1.- LA RECEPCIÓN

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Relaciones Institucionales, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la Universidad CEU Cardenal Herrera en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportiva, o de otra índole, que dicha delegación organice.

2.1.2.- DURANTE SU ESTANCIA

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.

5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

4. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán solo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquella, se les notificará solo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con a su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera.

No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación		Unidad Temporal	1º Semestre
MÓDULO I: ERGONOMÍA AMBIENTAL		Cr. ECTS	3
		Carácter	Obligatoria
Materias	<i>M1: Características y desarrollo de la Ergonomía. Factores y necesidades ergonómicas. Ámbitos de aplicación de la Ergonomía. (1 ECTS)</i>		
	<i>M2: Organización espacial. Ergonomía del espacio. (1 ECTS)</i>		
	<i>M3: Antropometría Básica. Aplicación de la Antropometría en el Diseño de Interiores (1 ECTS)</i>		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
<i>M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG3, CG9. Específicas: CE2, CE4, CE6</i>			
<i>M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG3, CG9. Específicas: CE2, CE4, CE6</i>			
<i>M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG3, CG9. Específicas: CE2, CE4, CE6</i>			
<i>M1: Contenidos básicos. Definición y aplicación de la ergonomía en los espacios. Ergonomía ambiental y del entorno.</i>			
<i>M2: Contenidos básicos. Ergonomía aplicada al diseño de espacios. Factores relevantes. La ergonomía y su relación con la organización del espacio. Importancia del concepto confort. El usuario y su relación con el espacio y sus dimensiones. Ergonomía universal. Principios de igualdad de oportunidades y criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad.</i>			
<i>M3: Contenidos básicos. La antropometría y el estudio de las dimensiones estructurales. Antropometría estática y antropometría dinámica. Relación de las dimensiones humanas con el espacio. Antropometría dinámica: recorridos, actividades y dimensiones.</i>			
Resultados de Aprendizaje.			
<i>El alumno adquirirá control y dominio para materializar la idea de proyecto con criterios ergonómicos aplicables a espacios comerciales y de restauración, espacios residenciales, espacios profesionales,</i>			

espacios culturales, etc. Cada ámbito de proyecto requiere de su propio criterio ergonómico y el alumno será capaz de interpretar las necesidades de cada espacio y dar una respuesta adecuada para su desarrollo y funcionamiento.

Igualmente, el alumno adquirirá los conocimientos necesarios para ser capaz de proyectar espacios con principios de igualdad de oportunidades y criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad
M1: Características y desarrollo de la Ergonomía. Factores y necesidades ergonómicas. Ámbitos de aplicación de la Ergonomía	Clase magistral	4	100%
	Seminario	6	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M2: Organización espacial. Ergonomía del espacio	Clase magistral	4	100%
	Seminario	6	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M3: Antropometría Básica. Aplicación de la Antropometría en el Diseño de Interiores	Clase magistral	4	100%
	Seminario	6	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del periodo lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las materias. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la materia.

En la ponderación de ambas evaluaciones, la segunda no puede tener un peso relativo superior al 50%. Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.

M1: Características y desarrollo de la Ergonomía. Factores y necesidades ergonómicas. Ámbitos de aplicación de la Ergonomía.

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M2: Organización espacial. Ergonomía del espacio

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M3: Antropometría Básica. Aplicación de la Antropometría en el Diseño de Interiores

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

Denominación MÓDULO II: INSTALACIONES		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	6
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Tecnología, diseño y cálculo del alumbrado interior. (2 ECTS)		
	M2: Técnicas de acondicionamiento térmico y ambiental. (2 ECTS)		
	M3: Control y acondicionamiento acústico de interiores. (2 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG9 Específicas: CE4, CE6, CE8, CE9			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG9 Específicas: CE4, CE6, CE8, CE9			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG9 Específicas: CE4, CE6, CE8, CE9			
M1: Contenidos básicos. 1. La luz en el espacio interior. Construir con luz. 2. Lámparas y luminarias. Tipologías, funciones, objetivos de la iluminación en interiores. 3. Cálculo del alumbrado interior. 4. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M2. Contenidos básicos 1. Sistemas de climatización. Tipologías, cálculo de necesidades. 2. Diseño de la instalación. 3. Control de las condiciones de confort. 4. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M3. Contenidos básicos 1. El sonido, tipologías, propagación. 2. Confort acústico. 3. Sistemas de aislamiento y absorción acústica. Diseño y cálculo de soluciones técnicas. 4. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
Resultados del aprendizaje. El alumno adquirirá conocimientos para el diseño de las instalaciones pertinentes en un espacio interior. Dichas instalaciones serán vehículo para la materialización del proyecto, por lo tanto es fundamental que el alumno adquiera destreza y dominio de los sistemas existentes así como conocimientos de cálculo y metodología propios para el desarrollo de la documentación necesaria para ejecutar y legalizar dichas instalaciones.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad
M1: Tecnología, diseño y cálculo del alumbrado	Clase magistral	10	100%

<i>interior</i>	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	40	0%
<i>M2: Técnicas de acondicionamiento térmico y ambiental</i>	<i>Clase magistral</i>	10	100%
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
<i>M3: Control y acondicionamiento acústico de interiores</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	40	0%
	<i>Clase magistral</i>	10	100%
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	40	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
M1: Tecnología, diseño y cálculo del alumbramiento interior • Participación activa en las clases presenciales (10%) • Evaluación continua (40%) • Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%) M2: Técnicas de acondicionamiento térmico y ambiental • Participación activa en las clases presenciales (10%) • Evaluación continua (40%) • Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%) M3: Control y acondicionamiento acústico de interiores • Participación activa en las clases presenciales (10%) • Evaluación continua (40%) • Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)			

Denominación MÓDULO III: GESTIÓN DE OBRA		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	3
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Organización y gestión económica de la Obra (1 ECTS)		
	M2: Seguridad laboral y Salubridad (1 ECTS)		
	M3: Legislación profesional y normativa en el diseño de interiores. (1 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG7 , CG9 Específicas: CE3, CE4, CE8, CE9, CE13, CE15, CE17, CE19			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE8, CE9, CE13, CE15, CE17, CE19			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE8, CE9, CE13, CE15, CE17, CE19			
M1: Contenidos básicos. 1. Agentes. 2. Unidades de obra. Fases, orden, simultaneidad. 3. Elaboración del cronograma. 4. Medición del proyecto 5. Herramientas y bases de datos para el cálculo del presupuesto. 6. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M2: Contenidos básicos. 1. Principios básicos de seguridad laboral 2. Seguridad, Salud e Higiene en la obra. 3. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M3: Contenidos básicos. 1. Normativas de aplicación. 2. Documentación necesaria de proyecto. 3. Metodología de gestión con la administración y las entidades gestoras de suministros.			
Resultados de Aprendizaje.			
El alumno adquirirá los conocimientos necesarios en gestión de la ejecución de la obra y en lo referente a gestión administrativa para poder llevar a cabo su proyecto. Para ello aprenderá a organizar las diferentes fases de la obra y el orden de la ejecución, con la intención de poder dirigir los trabajos de manera coherente. Igualmente, el alumno aprenderá a manejar las herramientas informáticas para poder elaborar mediciones y presupuestos de la ejecución de la obra. Además, el alumno adquirirá los conocimientos necesarios en materia legal para poder abordar un proyecto de diseño de interior. El cumplimiento de la normativa vigente debe ser un factor intrínseco al desarrollo del proyecto y para ello es necesario conocer el marco legislativo adecuado para cada proyecto. Igualmente, el alumno adquirirá conocimientos en materia de seguridad y salubridad en la obra.			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad
<i>M1: Organización y gestión económica de la obra.</i>	<i>Clase magistral</i>	4	100%
	<i>Seminario</i>	6	100%
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>		
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
<i>M2: Seguridad laboral y Salubridad</i>	<i>Clase magistral</i>	4	100%
	<i>Seminario</i>	6	100%
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>		
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
<i>M3: Legislación profesional y normativa en el diseño de interiores</i>	<i>Clase magistral</i>	6	100%
	<i>Seminario</i>	4	100%
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>		
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
M1: Organización y gestión económica de la obra - Participación activa en las clases presenciales (10%) - Evaluación continua (40%) - Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%) M2: Seguridad laboral y Salubridad - Participación activa en las clases presenciales (10%) - Evaluación continua (40%) - Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%) M3: Legislación profesional y normativa en el diseño de interiores - Participación activa en las clases presenciales (10%) - Evaluación continua (40%) - Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)			

Denominación MÓDULO IV: COLOR, MATERIALES Y ACABADOS		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	3
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Diseño Sostenible e interacción con el medio ambiente(1 ECTS)		
	M2: Materiales aplicados. Hormigón, Metales, Plásticos, Tejidos, Madera, Cerámica, Vidrio, nuevos materiales. (1 ECTS)		
	M3: Integración de color, textura, materiales y acabados en el proyecto del diseño de interiores. (1 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG5 Específicas: CE3, CE7, CE8, CE10			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG5 Específicas: CE3, CE7, CE8, CE10			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG5 Específicas: CE3, CE7, CE8, CE10			
M1: Contenidos básicos. 1. Sostenibilidad y futuro como estrategia de diseño 2. Gsetión de residuos e interacción con el medio ambiente 3. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos			
M2: Contenidos básicos. 1. Tipologías de materiales. Clasificación general. 2. Manejo, transformación y comportamiento de los materiales. 3. Características simbólicas y emocionales de los materiales. 4. Acabados, tratamientos posteriores. 5. Estudio de casos prácticos.			
M3: Contenidos básicos. 1. Teoría del color. 2. Manejo del color industrial. 3. Integración, unidad y coherencia en el proyecto. 4. Connotaciones de color, textura, acabado. 5. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
Resultados de Aprendizaje.			
El alumno aprenderá las características emocionales y técnicas de cada material o grupo de materiales, su proceso de uso, montaje y/o ejecución, durabilidad, acabados, etc. Adquirirá los criterios necesarios para poder elegir uno u otro material para su proyecto, así como sus ventajas e inconvenientes y sus características técnicas. Igualmente, el alumno adquirirá la capacidad de saber manejar y combinar unos materiales con otros con el objetivo de conseguir un resultado concreto dentro del proyecto. Adquirirá criterios de diseño sostenible así como la importancia de nuestras acciones en el medio ambiente y las			

herramientas para minimizarlas.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad
M1: Diseño Sostenible e interacción con el medio ambiente	Clase magistral		
	Seminario	10	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M2: Materiales aplicados. Hormigón, Metales, Plásticos, Tejidos, Madera, Cerámica, Vidrio, nuevos materiales.	Clase magistral	10	100%
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M3: Integración de color, textura, materiales y acabados en el proyecto del diseño de interiores	Clase magistral		
	Seminario	10	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Diseño sostenible e interacción con el medio ambiente

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M2: Materiales aplicados. Hormigón, metales, plásticos, tejidos, madera, cerámica, vidrio, nuevos materiales.

- Participación activa en las clases presenciales (20%)
- Evaluación continua (40%)
- Presentación proyectos (40%)

M3: Integración de color, textura, materiales y acabados en el proyecto del diseño de interiores

- Participación activa en las clases presenciales (20%)
- Evaluación continua (40%)
- Presentación proyectos (40%)

Denominación MÓDULO V: HERRAMIENTAS		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	3
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Premaquetas y maquetas de estudio en el diseño de interiores (1 ECTS)		
	M2: Auto-CAD, Rhinoceros, 3D Studio y V-Ray. (1 ECTS)		
	M3: Adobe Illustrator y Adobe InDesign (1 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG5 Específicas: CE5, CE11			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG5 Específicas: CE5, CE11			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG5 Específicas: CE5, CE11			
M1: Contenidos básicos. 1. Metodologías de generación de modelos. 2. Materiales y acabados. 3. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M2: Contenidos básicos. 1. Metodologías de representación gráfica de proyectos. 2. Dibujo 2D. Software AutoCad. 3. Modelado 3D. Software Sketch-Up, Rhinoceros y 3D Studio. 4. Iluminación, texturizado y renderizado 3D. Software Vray. 5. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
M3: Contenidos básicos. 1. Técnicas de presentación de proyectos. 2. Herramientas de maquetación. Software Adobe Illustrator y Adobe InDesign. 3. Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.			
Resultados de Aprendizaje.			
El alumno aprenderá las herramientas informáticas necesarias para apoyar el proceso creativo, representar los resultados del proyecto y comunicar dicho proyecto a la sociedad. Desde la generación de modelos tridimensionales hasta la generación de modelos virtuales. Para ello el alumno adquirirá no sólo el conocimiento de las aplicaciones informáticas sino también el criterio adecuado para poder escoger el medio más adecuado para comunicar su proyecto.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad

<i>M1: Premaquetas y maquetas de estudio en el diseño de interiores</i>	<i>Clase magistral</i>		
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
<i>M2: Auto-CAD, Rhinoceros, 3D Studio y V-Ray</i>	<i>Clase magistral</i>		
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
<i>M3: Adobe Illustrator y Adobe InDesign</i>	<i>Clase magistral</i>		
	<i>Seminario</i>		
	<i>Taller/Seminario grupo/Tutoría</i>	10	100%
	<i>Prácticas</i>		
	<i>Trabajo de Síntesis</i>		
	<i>Trabajo autónomo</i>	20	0%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
M1: Premaquetas y maquetas de estudio en el diseño de interiores • Evaluación continua (40%) • Trabajos prácticos parciales y finales (60%) M2: Auto-CAD, Rhinoceros, 3D Studio y V-Ray • Evaluación continua (40%) • Trabajos prácticos parciales y finales (60%) M3: Adobe Illustrator y Adobe InDesign • Evaluación continua (40%) • Trabajos prácticos parciales y finales (60%)			

Denominación MÓDULO VI: CULTURA		Unidad Temporal	1º Semestre
		Cr. ECTS	6
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Teoría y metodología del diseño de interiores. (1 ECTS)		
	M2: Historia del Diseño de interiores. (1 ECTS)		
	M3: Arquitectura y diseño de mobiliario en el siglo XX. (2 ECTS)		
	M4: Branding + Diseño Global (2 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG6, CG8 Específicas: CE1, CE7, CE11, CE12			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG6, CG8 Específicas: CE1, CE7, CE11, CE12			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG6, CG8 Específicas: CE1, CE7, CE11, CE12			
M4 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB5 Generales: CG3, CG4, CG6, CG8 Específicas: CE1, CE7, CE11, CE12			
M1: Contenidos básicos. 1. Proyectar el interior. 2. Metodologías proyectuales. 3. Tipologías de proyecto. 4. Estudio de casos prácticos.			
M2: Contenidos básicos. 1. El origen del proyecto de interiores. 2. Recorrido histórico por el proyecto de interior. 3. Situación actual. 4. Estudio de referentes históricos y contemporáneos.			
M3: Contenidos básicos. 1. La arquitectura en el s. XX 2. El diseño de mobiliario en el s. XX. 3. Relaciones transversales entre arquitectura y diseño de mobiliario. 4. Estudio de referentes históricos y contemporáneos.			
M4: Contenidos básicos. 1. La marca. Definición, Contexto, Posicionamiento. Vehículos de manifestación (Customer Journey).			

2. *Arquitectura corporativa. Metodologías de proyecto.*
3. *Manejo tridimensional de la marca.*
4. *Estudio de casos prácticos. Elaboración de casos prácticos.*

Resultados de Aprendizaje.

En este módulo el alumno estudiará los diferentes referentes históricos y contemporáneos en materia de arquitectura, diseño industrial y diseño de interiores para poder abordar el ámbito del proyecto con el conocimiento y bagaje adecuado. Igualmente, el alumno aprenderá los conocimientos necesarios en materia de branding y marketing para afrontar aquellos proyectos que se enmarquen dentro del paraguas de una determinada marca.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% <i>presencial idad</i>
M1: Teoría y metodología del diseño de interiores	Clase magistral	10	100%
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M2: Historia del Diseño de Interiores	Clase magistral	10	100%
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	20	0%
M3: Arquitectura y diseño de mobiliario en el siglo XX	Clase magistral	20	100%
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	40	0%
M4: Branding + Diseño Global	Clase magistral		
	Seminario	20	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	40	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Teoría y metodología del diseño de interiores

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M2: Historia del Diseño de Interiores

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M3: Arquitectura y diseño de mobiliario

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Evaluación continua (40%)
- Exámenes teórico-prácticos parciales y finales (50%)

M3: Branding + Diseño Global

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

Denominación MÓDULO VII: PROYECTOS		Unidad Temporal	2º Semestre
		Cr. ECTS	24
		Carácter	Obligatoria
Materias	M1: Área Comercial. (5 ECTS)		
	M2: Área Profesional. (5 ECTS)		
	M3: Área Cultural (5 ECTS)		
	M4: Área Residencial. (5 ECTS)		
	M5: Área Diseño Global (4 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20			
M2 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20			
M3 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20			
M4 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20			
M5 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20			
M1: Contenidos básicos.			
1. Introducción al sector.			
2. Estudio de casos prácticos y referentes.			
3. Desarrollo de proyecto.			
M2: Contenidos básicos.			
1. Introducción al sector.			
2. Estudio de casos prácticos y referentes.			
3. Desarrollo de proyecto.			
M3: Contenidos básicos.			
1. Introducción al sector.			
2. Estudio de casos prácticos y referentes.			

3. Desarrollo de proyecto.

M4: Contenidos básicos.

1. Introducción al sector.
2. Estudio de casos prácticos y referentes.
3. Desarrollo de proyecto.

M5: Contenidos básicos.

1. Introducción al sector.
2. Estudio de casos prácticos y referentes.
3. Desarrollo de proyecto.

Resultados de Aprendizaje.

El alumno adquirirá conocimientos para desarrollar proyectos de diseño interior de los diferentes sectores analizados. Aprenderá a crear espacios acordes a cada uno de los ámbitos estudiados, con el criterio adecuado para resolver las diferentes necesidades que conlleve cada tipo de espacio. Estudiadas las cuatro tipologías propuestas, que repasan el grueso del mercado, aprenderá a resolver un proyecto completo de espacio, incluyendo otras cuestiones como la gráfica aplicada, el posicionamiento, el naming, etc. aprendiendo a trabajar en un equipo multidisciplinar tal y como ocurre en el marco profesional.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencialidad
M1: Área Comercial	Clase magistral		
	Seminario	50	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	100	0%
M2: Área Profesional	Clase magistral		
	Seminario	50	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	100	0%
M3: Área Cultural	Clase magistral		
	Seminario	50	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	100	0%
M4: Área Residencial	Clase magistral		
	Seminario	50	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	100	0%
M5: Área Diseño Global	Clase magistral		
	Seminario	40	100%
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	80	0%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Área Comercial

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

M2: Área Profesional

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

M3: Área Cultural

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

M4: Área Residencial

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

M5: Área Diseño Global

- Evaluación continua (40%)
- Trabajos prácticos parciales y finales (60%)

Denominación		Unidad Temporal	2º Semestre
MÓDULO VIII: PRÁCTICAS EXTERNAS		Cr. ECTS	6
		Carácter	Prácticas
Materias	M1: Prácticas Externas (6 ECTS)		
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE9, CE20			
M1: Contenidos básicos. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, las prácticas profesionales deben realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientadas a la evaluación de competencias asociadas al título. Tienen como fin valorar el nivel de autonomía profesional del alumno.			
Resultados de Aprendizaje. Las prácticas externas consisten en aplicar las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del máster, adaptándolas a la realidad profesional. El objetivo general del título incluye una clara orientación hacia la profesionalización de los estudiantes. Mediante las prácticas externas en la fase final de los estudios se debe valorar la capacidad del estudiante de trasladar sus conocimientos al ámbito profesional.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% <i>presencial</i> <i>idad</i>
M1: Prácticas Externas	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas	180	100%
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo		
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
La valoración de las mismas se efectuará por medio de un informe emitido por la empresa donde se realicen las prácticas y un informe por parte del tutor de prácticas asignado.			

Denominación MÓDULO IX: TRABAJO FIN DE MASTER		Unidad Temporal	2º Semestre
		Cr. ECTS	6
		Carácter	TFM
Materias		M1: Trabajo fin de Master (6 ECTS)	
Competencias que adquiere el estudiante y contenidos básicos de las materias.			
M1 logra la adquisición de las siguientes competencias: Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE9, CE20, CE21			
M1: Contenidos básicos.			
El Trabajo fin de máster consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Tiene como fin valorar el nivel de autonomía profesional del alumno. El TFM será autorizado, y en su caso, cotutorizado por expertos en la Materia objeto del Proyecto. El estudiante deberá demostrar el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del máster, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación. Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el coordinador del Máster. En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. El Proyecto fin de Máster será calificado por un tribunal nombrado por el coordinador del Máster.			
Resultados de Aprendizaje. El alumno a través del TFM demostrará haber adquirido las competencias relativas al título, de modo que alcancen los objetivos de aprendizaje.			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº horas	% presencial idad
M1: Trabajo fin de Master	Clase magistral		
	Seminario		
	Taller/Seminario grupo/Tutoría		
	Prácticas		
	Trabajo de Síntesis		
	Trabajo autónomo	180	20%
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones			
El Trabajo fin de Máster será calificados por un tribunal nombrado por el coordinador del Master. Tribunal formado por 3 miembros http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_masteres.pdf			

La evaluación continua de cada uno de los módulos incluidos en la planificación de la enseñanza se garantiza a través de una metodología docente enfocada al desarrollo del aprendizaje del alumno a través de estudios de caso y prácticas desarrollados en el aula. El número reducido de

alumnos que componen el grupo garantizan un seguimiento del aprendizaje continuo por parte del profesor, así como la dinámica participativa de las actividades formativas.

Como se puede observar en la planificación de las enseñanzas, el título propuesto está compuesto por dos bloques claramente secuenciales y diferenciados en cuanto a la actividad formativa asociada.

El primer bloque lo integran los módulos del I al VI, son materias que dan el soporte teórico, instrumental y de referencia para el desarrollo posterior de los proyectos profesionales que integran el segundo bloque.

Por tanto las actividades específicas aplicadas a la evaluación continua diferirán tanto en el formato como en la temporalidad.

Las materias que integran el grupo del módulo I al VI, realizarán la evaluación continua centrandose fundamentalmente en:

- Participación activa en las clases presenciales.
- Realización y presentación de trabajos.
- Estudios de caso y resolución de problemas.

Las materias que integran el módulo VI: Proyectos, son por la propia metodología docente materias que se desarrollan a través de seminarios.

El seguimiento y la evaluación continua del profesor se realiza en acompañamiento con el alumno, a través de exposiciones públicas de los análisis realizados y las propuestas planteadas, revisión personal del profesor al desarrollo de cada proyecto individual. La evaluación continua se integra en la propia actividad de cada sesión de trabajo, horas de docencia, donde el profesor debe supervisar, revisar y validar la continuidad del proyecto que desarrolla cada alumno.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

La tasa de graduación prevista para el primer año sería del 90%, con la intención de lograr establecer un 95% en los años siguientes.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

La tasa de abandono prevista para el primer año es del 5%, intentando lograr el 5% en años sucesivos.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista para el primer año es del 95% intentando lograr el 95% en años sucesivos.

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard).

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiriera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.

- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.

- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad.

1. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El control de la adquisición de competencias supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia 1 “Comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

Competencia 2 “Aplicación de conocimientos y capacidad de resolución de problemas”:

- Prácticas externas tuteladas
- Prácticas externas.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 3 “Integración de conocimientos, reflexión, y emisión de juicios”:

- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.

Competencia 4 “Comunicación”:

- Presentaciones y exposiciones orales.

- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia 5 “Aprendizaje autónomo”:

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

2. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos del Máster Universitario en Diseño de Interiores serán evaluados de acuerdo al sistema de calificaciones y evaluación de la adquisición de competencias que ha sido explicado con anterioridad, en cada módulo.
2. En cualquier caso, el método y los criterios del sistema de evaluación o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura, para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
3. El sistema de evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la asistencia y participación en clase. Por ello, diariamente, se pasará un control de asistencias que permita registrar la constancia e implicación del alumno con sus estudios, estableciéndose en un 20%, el porcentaje máximo de faltas de asistencia no justificadas. Aquellos alumnos que superen dicho porcentaje no podrán obtener el Título de Máster Universitario.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Coordinador del Máster y, en última instancia, al Decanato o Dirección de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas concluirán con el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado compuesto por Doctores.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de Máster será calificado por el tribunal.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

- Portal del Alumno

A través de los portales de la página web, los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.

- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.

- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

<http://www.uchceu.es/universidad/calidad.aspx?op=sgic>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado la implantación del Título de Máster en Diseño de Interiores tras su aprobación y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2012-2013

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación del Título de Máster Universitario en Diseño de Interiores por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad y por lo tanto no es necesario definir un procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudios.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Título de Máster Universitario en Diseño de Interiores por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad y por lo tanto no es necesario definir un procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudios.